



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO NACIONAL DE CÓMIC CIUDAD DE DOS HERMANAS.

Objeto.

La Delegación de Juventud, Salud y Consumo dentro de su programa de actividades, pone en marcha la edición número XXVI del Concurso Nacional de Cómic “Ciudad de Dos Hermanas”.

Requisitos participantes.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin limitación alguna, de forma individual o colectiva, y residentes en España.

Convocatoria.

El plazo de presentación de obras será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y hasta el **7 de febrero de 2020**.

Los trabajos se podrán presentar personalmente en la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horario de mañana de 9 a 14 horas, o podrán ser enviados a la siguiente dirección por correo certificado: **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS, DELEGACIÓN DE JUVENTUD, SALUD Y CONSUMO. XXVI CONCURSO DE CÓMIC “CIUDAD DE DOS HERMANAS”, CENTRO CULTURAL LA ALMONA. C/ LA MINA, S/N 41701 DOS HERMANAS – SEVILLA**. Se especificará claramente la opción a la cual se presenta cada obra

La inscripción se realizará cumplimentando el boletín anexo a las bases, adjuntando fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los trabajos no podrán llevar el nombre del autor de manera visible y se presentarán en sobre cerrado, sin firma ni nombre, bajo un título o lema. En su interior se acompañará otro sobre con la documentación requerida del participante. En el caso del Premio Especial para centros educativos de Dos Hermanas, el participante además de incluir su nombre, deberá añadir el nombre y el curso del centro al cual pertenece, siguiendo igualmente con las bases estipuladas. Es requisito indispensable que la documentación esté correctamente cumplimentada.



Requisitos.

La temática será la siguiente:

Opción A: Historieta Cómic de Tema Libre

Opción B: Historieta Cómic Manga de Tema libre

Opción C: Historieta referente al Programa de Educación Afectivo-Sexual “Sin Miedo”. Programa cuyo objetivo fundamental es evitar embarazos no deseados, enfermedades de transmisión genital, Sida y el fomentar una sexualidad responsable y tolerante en las diferentes formas de expresarla. (Entre los temas a desarrollar en las historietas: homosexualidad, Sida, embarazos no deseados, placer ...).

Opción D: Historieta sobre el Programa de Prevención de Adicciones “Dos Hermanas Divertida”. Programa cuyo objetivo es prevenir el consumo de alcohol, tabaco, drogas y adicciones sin sustancia (internet, móviles,...) proponiendo actividades alternativas.

Opción E: Historieta por la Igualdad y Contra la Violencia de Género con el objetivo de proponer un nuevo modelo de sociedad más igualitario entre hombres y mujeres y denunciar la violencia hacia las mujeres.

Los personajes protagonistas deberán ser originales, de creación propia e inédita, y no harán referencia alguna a nombres y apellidos de personas reales, con contenidos violentos, sexista y racistas o que incidan en una convivencia intolerante en cualquiera de sus aspectos. Sólo se admitirán a concurso las obras originales que podrán ser realizadas en técnica libre, quedando excluidas cualquier tipo de copias.

En la realización del cómic se acepta el uso de técnicas informáticas, siempre y cuando se aporten originales o bocetos que demuestren la creatividad y la originalidad de la obra.

El formato de las obras se determinan de la siguiente forma: las obras irán a una sola cara, preferentemente en tamaño DIN A4 aunque se admitirán cualesquiera otros tamaños, debiéndose presentar convenientemente rotuladas, y en formato horizontal o vertical, pudiéndose presentar los originales en blanco y negro o color. Las obras constarán de cuatro a seis páginas.

En la modalidad Cómic Manga, la ordenación de viñetas se podrá hacer tanto de forma occidental (de izquierda a derecha y de delante a atrás) como de ordenación japonesa, especificando la ordenación elegida.

Los trabajos deberán ir rotulados en lengua castellana.

La fecha de inauguración de la exposición será a las 19'00 horas, el día **6 de Marzo** del 2020 en el Centro Cultural La Almona, sita en la calle La Mina s/n, coincidiendo la misma con la entrega de premios. Dicha exposición estará abierta hasta el 29 de marzo.



La Exposición mostrará las obras premiadas, junto con aquellas presentadas a concurso y no premiadas. Terminada la exposición, las obras no premiadas podrán ser retiradas en un plazo no superior a treinta días. La devolución de las obras podrá ser por correo.

Procedimiento de concesión y régimen jurídico.

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Cuantía de los premios.

Se establecen los siguientes premios a repartir:

- Premio Mejor Cómic. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio Mejor Cómic Manga. Premio único: 300 € y trofeo.
- Premio **“Sin Miedo”** Programa de Educación Afectivo-Sexual. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio **“Dos Hermanas Divertida”** Programa de Prevención de Adicciones. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio **Por la Igualdad y Contra la Violencia de Género**. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio Autor Local. Premio único: 300 € y trofeo.
- Premio Especial Autor Menor de 18 años. Premio único: 300 € y trofeo (en este premio solamente se contemplarán las obras realizadas íntegramente por menores de 18 años).
- Premio Especial para centros educativos de primaria de Dos Hermanas:
 - ❖ 200 € para el alumno/a de primaria que presenta la obra.
 - ❖ 500 € en cómics para el centro al que pertenezca.
- Premio Especial para centros educativos de secundaria de Dos Hermanas:
 - ❖ 200 € para el alumno/a de secundaria que presenta la obra.
 - ❖ 500 € en cómics para el centro al que pertenezca.
- En caso de que el jurado estimase oportuno hacer una Mención Especial, ésta tendría un premio de 100 € y trofeo.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 334048918 Premios Delegación de Juventud, del Presupuesto Municipal de 2020.



El Jurado.

El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo del cómic, del diseño, historia, arte y algunos miembros pertenecientes a los programas “Sin Miedo” y “Dos Hermanas Divertida”, así como de la Delegación de Juventud, Salud y Consumo. Si en opinión del jurado, los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos. Las personas participantes se considerarán sometidas al fallo del jurado, que se dará a conocer en la entrega de premios. Del resultado de las votaciones y deliberaciones del jurado se levantará un acta que será firmada por todos los componentes del mismo.

Propiedad y publicación de las obras.

Las personas participantes que sean premiadas ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada deberá indicar expresamente, y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el Art. 48 de la ley de Propiedad Intelectual.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso. De la misma manera cuidará de las obras presentadas, pero no se hace responsable de la integridad en casos de daños fortuitos y/o involuntarios.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas, la organización descalificará automáticamente a la persona y a su obra. Las personas participantes eximen a la Delegación de Juventud, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

Para cualquier información en relación con el Concurso pueden dirigirse a los teléfonos 955675203/955679208 o al correo electrónico juventud@doshermanas.es

BOLETIN INSCRIPCIÓN

XXVI CONCURSO NACIONAL DE CÓMIC CIUDAD DE DOS HERMANAS

SEÑALA LA OPCIÓN A LA QUE SE PRESENTA:



- ☐ Opción A: Historieta Cómic de Tema Libre
- ☐ Opción B: Historieta Cómic Manga de Tema libre
- ☐ Opción C: Historieta referente al Programa de Educación Afectivo-Sexual "Sin Miedo".
- ☐ Opción D: Historieta referente al Programa de Prevención de Adicciones "Dos Hermanas Divertida".
- ☐ Opción E: Por la Igualdad y contra la Violencia de Género

DATOS DE LA OBRA DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

TÍTULO OBRA: _____

Nº PÁGINAS: _____

PARTICIPACIÓN CENTRO EDUCATIVO: SI ☐ NO ☐

NOMBRE DEL CENTRO: _____

NIVEL DE CURSO: _____

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

EDAD: _____ DNI: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____ C.P: _____

TELÉFONO: _____ MÓVIL: _____

EMAIL: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.),

SE INFORMA:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, serán incorporados a un fichero denominado **Juventud**, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- La finalidad del tratamiento, es la de proporcionarle información sobre las actividades organizadas desde la Delegación de Juventud, Salud y Consumo.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad adecuadas de acuerdo a la tipología de datos tratados, y bajo ningún concepto serán cedidos o tratados por terceras personas, salvo en el caso que sea necesario para el desarrollo de la actividad, siempre con su consentimiento previo de su tutor/tutora o de su representante legal.
- Los datos serán archivados y conservados, durante un periodo indefinido de tiempo. No obstante, podrá, en cualquier momento, indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse ante el Ayuntamiento de Dos Hermanas o bien por correo electrónico a juventud@doshermanas.es o a doshermanasdivertida@doshermanas.es. Se informa que también puede presentar una reclamación si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En función de la información facilitada:

SI ☐ NO ☐ **Doy mi consentimiento** para la recogida e inclusión de mis datos como usuario/a de actividades de la Delegación de Juventud, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

SI ☐ NO ☐ **Doy mi consentimiento** para la cesión de mis datos a terceras personas para la correcta realización y gestión de las actividades promovidas por las distintas Delegaciones del Ayuntamiento de Dos Hermanas en las que participe, no pudiendo aquellos/as hacer uso de los mismos para cualquier otra actividad ajena al Ayuntamiento.

SI ☐ NO ☐ **Doy mi consentimiento** para el envío de información sobre eventos, actividades, cursos, o cualquier otra actividad, organizada por la Delegación de Juventud, Salud y Consumo u otra Delegación del Ayuntamiento de Dos Hermanas, que pueda ser de mi interés, siendo conocedor de la posibilidad de solicitar la baja de la lista de difusión en cualquier momento ante el Ayuntamiento de Dos Hermanas o por correo electrónico a juventud@doshermanas.es o a doshermanasdivertida@doshermanas.es.

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

Representante legal (menores de edad)

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

FIRMA:

